

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro para que, fortalezcan sus medidas de seguridad y protocolos de actuación, así como sus acciones de prevención para evitar la propagación del coronavirus Covid-19 en estaciones, andenes y vagones, entre ellas filtros sanitarios, lectura de temperatura, disposición de gel antibacterial y reducción de factores de transmisión, ante denuncias públicas de falta de acciones para la prevención del contagio de esta enfermedad.

Los que suscriben, Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta Honorable asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Sistema de Transporte Colectivo Metro es uno de los principales medios de movilización en la Ciudad de México y su zona metropolitana, de acuerdo con el organismo solo en el 2018 transportó a por lo menos 1 mil 647 millones 475 mil 013 usuarios a través de 12 líneas, 195 estaciones, 384 trenes y 226.488 kilómetros de red en servicio.¹

Diariamente, contribuye al traslado a sus centros de trabajo, educativos, de comercio o esparcimiento a entre 4.6 y 5 millones de pasajeros, hecho que lo posiciona sino se toman las medidas necesarias, como uno de los principales medios de propagación y contagio del coronavirus Covid-19.

_

¹ Sistema de Transporte Colectivo Metro. (2020). Cifras de Operación en el STC. 29/03/2020, de Metro Sitio web: https://www.metro.cdmx.gob.mx/operacion/cifras-de-operacion



La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha hecho público que el aislamiento social no es suficiente, por lo que los gobiernos de los países deben acompañar esta medida con otras complementarias entre ellas las sanitarias y de información. En el caso particular de México, el organismo internacional ha recomendado a la autoridad federal impulsar la reducción de concentraciones masivas.²

Estas recomendaciones no han sido respetadas, ya que en el metro se han documentado conglomeraciones importantes de personas, tomando en consideración que solo en un tren ingresan poco más de mil 530 individuos, 360 sentados y mil 170 parados.

Entre las estaciones con mayor afluencia está la de Pantitlán en donde convergen cuatro líneas, seguido de Indios Verdes y Cuatro Caminos, pero también están las de Constitución de 1917, Observatorio y Universidad, sitios en donde deben ponerse especial atención por parte de las autoridades, principalmente en horas pico que comprenden de 6:00 a 10:00 horas y de las 18:00 a las 22:00 horas.

Según testimonios de usuarios los trenes tardan en pasar, lo cual provoca que la gente se junte y se eleven las probabilidades de contagio, a ello, podemos sumarle la poca información existente que haga énfasis en la forma para estornudar, toser e incluso, deshacerse de pañuelos o servilletas.

Además del incumplimiento de políticas que contribuyan a aminorar las concentraciones masivas con un plan integral para la rápida movilidad, tampoco se han implementado en toda la red estrategias sanitarias o de identificación de personas con síntomas vinculados con el coronavirus Covid-19.

-

² Organización Mundial de la Salud. (2020). El aislamiento social no basta para detener el coronavirus, es necesario detectar todos los casos. 29/03/2020, de OMS Sitio web: https://news.un.org/es/story/2020/03/1471232



Han sido las mismas personas que utilizan el metro quienes han denunciado pocos trabajos para prevenir el contagio a su interior, ejemplo de ello, es que según medios informativos en la Línea 3 existe disposición de gel antibacterial en siete de las 21 estaciones, en la Línea 1 solo en Insurgentes y la línea 2 en Pino Suarez con dirección a Taxqueña, en los demás, se carece de este material de manera suficiente.

En estaciones como Juárez, Etiopía, Eugenia, División del Norte y Coyoacán no existen elementos que permitan constatar la adquisición de gel antibacterial, a pesar de su importancia para prevenir la propagación del virus. Peor aún, en las estaciones San Lázaro, Candelaria y Zaragoza lo insumos no se encuentran a la vista para su localización, lo cual hace difuso su utilización.³

Por medio de un comunicado el pasado 17 de marzo, el Metro dio a conocer que hasta el momento solo se dispone de 23 puntos de distribución de gel antibacterial y cuadrillas de desinfección al interior de trenes durante el día en las estaciones terminales.⁴

Las medidas llevadas a cabo hasta ahora por el gobierno capitalino y del Metro son insuficientes, tal es el caso de las cámaras termográficas que solo serán instaladas en las estaciones Zócalo y Pantitlán dejando en total desatención los demás puntos de ingreso y salida.

_

³ Blanca Valadez. (2020). Usuarios del Metro de CDMX perciben pocas medidas contra el Covid-19. 29/03/2020, de Milenio Sitio web: https://www.milenio.com/politica/comunidad/coronavirus-usuarios-denuncian-falta-medidas-metro-cdmx

⁴ Sistema de Transporte Colectivo Metro. (2020). El Metro CDMX Implementa Medidas de Higiene preventivas para los usuarios de este Sistema De Movilidad. 29/03/2020, de Metro Sitio web: https://www.metro.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/el-metro-cdmx-implementa-medidas-de-higiene-preventivas-para-los-usuarios-de-este-sistema-de-movilidad



Existen elementos para concluir que no se cuenta con un protocolo de actuación, auxilio y eventualmente traslado cuando una persona se sienta mal al interior de las instalaciones, lo cual es preocupante, ya que, en ocasiones pasadas debido a una mala o nula atención, personas lamentablemente por otros padecimientos han perdido la vida.

Las irregularidades referidas, motivaron recientemente a que se interpusiera ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México una queja contra la jefa de Gobierno, y la directora general del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por la presunta violación al derecho a la protección de la salud, referidos en el artículo 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.⁵

En este sentido, la Constitución Federal en su artículo primero señala que "en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte", y en el artículo cuarto establece que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud".6

Tomando en cuenta estas consideraciones, el Grupo Parlamentario del PRI presenta este Punto de Acuerdo que tiene el objeto de visibilizar la falta de medidas adecuadas para la protección y prevención de contagio del coronavirus Covid-19 en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro en la capital de nuestro país.

_

⁵ Blanca Valadez. (2020). Interponen queja en CDHDF por falta de medidas contra Covid-19 en Metro de CdMx. 29/03/2020, de Milenio Sitio web: https://www.milenio.com/politica/coronavirus-interponen-queja-medidas-metro-cdmx

⁶ Congreso de la Unión. (Última Reforma DOF 06-03-2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 29/03/2020, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1 060320.pdf



Se requiere de una estrategia integral de coordinación entre el Gobierno de la Ciudad de México y las autoridades del Metro con el Gobierno Federal a efecto de disponer de manera efectiva de recursos económicos y humanos necesarios en estos momentos para salvaguardar derechos humanos como el de la salud y la vida.

Es imperativo disminuir las fuentes de contagio desactivando torniquetes temporalmente, garantizando la disposición de gel antibacterial en todas las estaciones y crear brigadas de salud al interior de los vagones que identifiquen, informen y auxilien a los usuarios.

Los protocolos de atención deben generarse o ser actualizados, para contemplar estrategias de colaboración con el sector salud local y federal, entre ellos realizar una campaña masiva de información que permita conocer los síntomas y los métodos de prevención, lo cual coadyuvará a disminuir y prevenir casos de transmisión.

Para no poner en riesgo a los trabajadores y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, es fundamental que se realicen periódicamente capacitaciones y adiestramientos para apoyar a los usuarios, sin poder en riesgo su salud, la de sus compañeros y familiares.

El Gobierno federal y el de la ciudad de México no pueden ser omisos e indiferentes ante esta problemática de salud pública. La colaboración institucional y el desarrollo de acciones coordinadas hará posible disminuir las fuentes de contagio, proteger la salud de los usuarios del Metro y sus familias, pero, sobre todo, contribuir a superar de manera efectiva esta pandemia.



Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro para que, fortalezcan sus medidas de seguridad y protocolos de actuación, así como sus acciones de prevención para evitar la propagación del coronavirus Covid-19 en estaciones, andenes y vagones, entre ellas filtros sanitarios, lectura de temperatura, disposición de gel antibacterial y reducción de factores de transmisión, ante denuncias públicas de falta de acciones para la prevención del contagio de esta enfermedad.

Segundo. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al Sistema de Transporte Colectivo Metro para que, transparenten las medidas de capacitación, actualización y adiestramiento a su personal, sobre su actuación ante la identificación de una persona con la sintomatología relacionada al coronavirus Covid-19, en particular las medidas de auxilio, la coordinación con el sector salud para su traslado algún centro hospitalario y las estrategias de cuidados inmediatos para salvaguardar su integridad y salud de las demás personas.

Tercero. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro para que, fortalezcan o en su caso, emprendan una campaña masiva de información y concientización sobre las medidas de prevención y síntomas del coronavirus Covid-19, sobre todo, las recomendaciones y acciones a realizar en caso de indicios, ya



que esta información podría representar acudir de manera oportuna o solicitar atención médica de manera adecuada, situación que podría salvar vidas y proteger a la población.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, a los días 30 de marzo de 2020.

ATENTAMENTE